



**RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A PEREZ
AOROSTIZAGA PABLO JOSÉ PROFESIONAL
GRADO 7 , EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7953

Chillán Viejo, 28 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3727 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se nombra en calidad de contrata.

c).- El Certificado de vacaciones progresivas de la AFP Provida que certifica 20 años de cotizaciones, fechado el 15 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** el tiempo de 20 años de cotizaciones a don **PABLO JOSÉ PEREZ AOROSTIZAGA**, Cedula de Identidad [REDACTED] Profesional Grado 7° EMS, para los efectos de obtener 25 días hábiles de feriado legal a contar del 29 de Junio de 2022.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OBS/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



27 DIC 2021